



GUIA DE PREVENCIÓN CONTRA LA PIROTECNIA

La Subdirección de Defensa Civil de la Municipalidad de la Capital debe adoptar medidas concretas con referencia a la PIROTECNIA, a fin de PREVENIR o MITIGAR los RIESGOS provocados por el uso y manipulación de ARTÍCULOS DE PIROTECNIA.

1. SUPERVISAR y CONTROLAR con el apoyo de POLICÍA y BOMBEROS VOLUNTARIOS la aplicación de las leyes nacionales y provinciales vigentes:

- Artificios Pirotécnicos Registrados.
- Prohibición expendio de artículos pirotécnicos de alto poder a menores de 16 años.
- Fabricación, Comercialización, Transporte o Distribución de Pirotecnia.

2. Implementar localmente CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL y complementar con las medidas que considere conveniente la autoridad Municipal.

Sres. Padres: Los menores no deben manipular elementos pirotécnicos. Cuide que su hijo no sea otra víctima más.

- En caso de adquirirlos, asegúrese de que lleven la leyenda "VENTA LIBRE".
- Observe las instrucciones de su uso antes de encenderlos.
- Aleje a los niños cuando se encienden elementos pirotécnicos. Los mayores deben observar esta responsabilidad.
- NO lleve artificios pirotécnicos en los bolsillos.
- NO detone artificios pirotécnicos en frascos, latas o recipientes.
- NO experimente con los artificios pirotécnicos.
- NO apunte o arroje artificios pirotécnicos hacia otras personas.
- NO use los artificios pirotécnicos en lugares cerrados.
- Sepa usted que existe cohetería peligrosa: rompe-portones y otros similares, cuya fabricación está totalmente prohibida.